Bogotá D.C., 04 de agosto de 2026

Doctor
JULIÁN ANTONIO PIÑA CAMARGO
INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ – ITBOY
Supervisor
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga por quince (15) días calendario del Contrato No. SMC-ITBOY-0177-2025.

Respetado señor:

El suscrito, **JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ** en mi calidad de representante legal de la firma **MULTIASERVI CONSULTORES LTDA**, y en relación con el Contrato No. Contrato No. **0177** correspondiente al proceso **SMC-ITBOY-033-2025**, cuyo objeto es "Consultoría para diseñar y estructurar el modelo jurídico, administrativo, técnico, operativo y financiero que permita modernizar, fortalecer y optimizar la operación del Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY", teniendo en cuenta la necesidad de garantizar que los productos y obligaciones contractuales sean ejecutadas por completo, me permito solicitar respetuosamente la **prórroga del plazo de ejecución contractual por un término de quince (15) días calendario**.

La presente solicitud tiene como finalidad disponer del tiempo mínimo necesario para culminar adecuadamente las actividades pendientes, realizar la entrega formal e integral de los productos objeto de la consultoría y garantizar el desarrollo completo del proceso de revisión por parte de la entidad.

En particular, el término adicional solicitado resulta necesario para realizar la entrega formal de los productos, permitir su revisión y evaluación por parte de la supervisión y de las demás instancias competentes de la entidad, recibir las observaciones, comentarios o solicitudes de ajuste que se formulen y, posteriormente, efectuar los ajustes correspondientes y brindar las respuestas técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y/o metodológicas a que haya lugar.

Debe tenerse en cuenta que, por la naturaleza y alcance del objeto contractual, la culminación efectiva de las obligaciones no se limita a la presentación inicial de los productos, sino que comprende también la posibilidad de atender las observaciones que legítimamente formule la entidad dentro del proceso de revisión, efectuar los ajustes requeridos y entregar las versiones finales que permitan acreditar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

En ese sentido, los quince (15) días calendario solicitados corresponden al término mínimo razonablemente requerido para surtir de manera ordenada y completa las diferentes etapas asociadas a la entrega y cierre de los productos, garantizando que la entidad disponga de un espacio adecuado para su revisión y que el contratista cuente con el tiempo necesario para atender oportunamente las observaciones y requerimientos que sean formulados.

AUSENCIA DE ADICIÓN PRESUPUESTAL

Es importante precisar que la presente solicitud de prórroga no implica, en ningún caso, adición presupuestal, incremento del valor contractual, modificación de la forma de pago ni reconocimiento de recursos económicos adicionales a favor del contratista.

La solicitud se circunscribe exclusivamente a la ampliación del plazo inicialmente pactado para la ejecución del contrato por quince (15) días calendario, manteniéndose incólumes las demás condiciones económicas y obligaciones contractuales previamente establecidas.

En consecuencia, la prórroga solicitada corresponde únicamente a una ampliación del término de ejecución, necesaria para garantizar la culminación integral de las actividades y el adecuado proceso de entrega, revisión, observaciones, ajustes y respuesta de los productos, sin que ello represente modificación alguna al valor inicialmente contratado.

La ampliación del plazo permitirá, además, evitar que la finalización del término contractual genere limitaciones de tiempo que puedan afectar la calidad, integralidad y oportunidad de los productos, así como garantizar que las observaciones que formule la entidad sean atendidas de manera responsable y técnicamente sustentada.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que se **prorrogue el plazo de ejecución del Contrato No. SMC-ITBOY-0177-2025 por quince (15) días calendario**, contados a partir del vencimiento del plazo contractual vigente, manteniendo sin modificación el valor total del contrato y las demás condiciones económicas inicialmente pactadas.

Durante el período adicional solicitado, manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando de manera coordinada con la supervisión, atendiendo oportunamente las observaciones que sean formuladas y garantizando la entrega final de los productos en las condiciones de calidad, integralidad y oportunidad requeridas por el Instituto.

La presente solicitud se formula con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, permitir un cierre adecuado de la ejecución y asegurar que los productos sean entregados, revisados, ajustados y recibidos satisfactoriamente por la entidad, sin que la ampliación solicitada genere impacto presupuestal adicional.

Cordialmente,



JESÚS EFREN TRIVIÑO DÍAZ
Representante Legal
Multiaservi Consultores Ltda.